

S.P.

322
0002



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 05 de Agosto de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a Usted para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A INSTRUIR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA A INTENSIFICAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, Y BRINDAR LAS BASES PARA UNA PREPARACIÓN ADECUADA FRENTE AL VIRUS ZIKA, FORTALECIENDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA DETECCION OPORTUNA DE CASOS DE INFECCION DE ESTE NUEVO VIRUS, A EFECTO DE EVITAR LA OCURRENCIA DE BROTES, TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA NOTIFICACION OBLIGATORIA DEL PADECIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.**

Sin otro en particular, le agradezco la atención al presente, y le envío un cordial saludo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
26 AGO 2015

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD PUBLICA
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
05 AGO 2015
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

*Recibido
11.5*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A INSTRUIR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA A INTENSIFICAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, Y BRINDAR LAS BASES PARA UNA PREPARACIÓN ADECUADA FRENTE AL VIRUS ZIKA, FORTALECIENDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE INFECCION DE ESTE NUEVO VIRUS, A EFECTO DE EVITAR LA OCURRENCIA DE BROTES, TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA NOTIFICACION OBLIGATORIA DEL PADECIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

El que suscribe, Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses, el nombre de un virus desconocido hasta el momento en América Latina comenzó a circular: el zika, también conocido como ZIKAV o ZIKV.

El virus identificado por primera vez en Uganda, allá por el año 1947, específicamente en los bosques de zika, llegó a América Latina, al haberse identificado el primer brote de la enfermedad en Brasil.

El "zika" es una enfermedad con síntomas parecidos al dengue y chikungunya, transmitido por el mismo vector, el mosquito aedes aegypti.

"Los síntomas son muy similares a las otras dos enfermedades, es un cuadro caracterizado por fiebre, hasta mayor de 38.5 a 39 grados, dolor de cabeza, dolores musculares, dolores articulares", lo cual nos obliga a mantenernos alertas epidemiológicamente hablando en el sentido de informar a nuestros médicos que tengan en cuenta para todas las personas que lleguen con un cuadro febril. Si antes había que pensar en dengue y luego le agregamos chikungunya, ya hay que tener en mente el zika.

De acuerdo a una información de la BBC, que cita a la Organización Panamericana de la Salud, Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades, existen dos linajes del virus: el africano y el asiático.

El tiempo de incubación oscila entre 3 y 12 días. Tras este período, aparecen los síntomas. Sin embargo, la infección también puede presentarse de forma asintomática.

No hay una vacuna ni un tratamiento específico para el zika, sólo un manejo sintomático que consiste en descansar y en tomar acetaminofén o paracetamol para el control de la fiebre. No se recomienda el uso de aspirinas por el riesgo de sangrado que acarrea. También se aconseja ingerir líquido en abundancia para paliar el que se pierde por diferentes razones.

Ante la llegada de las lluvias y el calor se registra una expansión del virus transmitido por los mosquitos de las especies aedes aegypti y aedes albopictus.

Dada la presencia del mosquito transmisor de la enfermedad en la Región de las Américas, y ante la gran movilidad de personas dentro y fuera de la Región, existen las condiciones apropiadas para la diseminación del virus Zika. La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud recomiendan a los países que tienen el mosquito transmisor que establezcan y mantengan la capacidad para detectar y confirmar casos, diagnosticar y tratar a los pacientes, e implementar una efectiva estrategia de comunicación con la población para reducir la presencia del mosquito. También está recomendando a los países que fortalezcan la capacidad a nivel de laboratorio para detectar el virus de manera oportuna.

El virus del ZIKA ha logrado expandirse por Latinoamérica y se va extendiendo hacia el resto del continente, especialmente en lugares tropicales donde prospera el mosquito aedes.

En nuestro país en estados como Campeche ya han emitido la alerta epidemiológica por esta nueva enfermedad.

Dado que los brotes por virus Zika podrían ocasionar una carga adicional en todos los niveles del sistema de atención sanitaria, es necesario desarrollar e implementar protocolos y planes bien establecidos de cribado y atención a los pacientes.

Un control efectivo y operativo del vector transmisor de dengue y chikungunya, brinda las bases técnicas y operacionales para una preparación adecuada frente al virus Zika, debido a que estos virus pueden ser transmitidos por el mismo mosquito, el Aedes. Por ello, al mantenerse nuestro estado dentro de las primeras cifras de este padecimiento, es importante intensificar las acciones para la vigilancia y control vectorial desarrolladas para el dengue y chikungunya en el componente del Manejo Integrado de Vectores.

Necesitamos resultados visibles no solo reportes de acciones que no se aplican en su totalidad, es necesario reforzar con las herramientas suficientes a las jurisdicciones sanitarias de nuestro estado para que se pueda garantizar sus actividades.

Para asegurar el éxito, es importante contar con la participación y colaboración intersectorial, en todos los niveles del gobierno y del sector salud, educación, medio ambiente, desarrollo social y turismo, entre otros. El manejo integrado de vectores también se apoya en la participación de ONG y organizaciones privadas; y debe mantener la comunicación y buscar la participación de toda la comunidad. Es importante ofrecer información clara y de calidad acerca de esas enfermedades a través de los medios de comunicación.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, la presente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A INSTRUIR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA A INTENSIFICAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, Y BRINDAR LAS BASES PARA UNA PREPARACIÓN ADECUADA FRENTE AL VIRUS ZIKA, FORTALECIENDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA DETECCION OPORTUNA DE CASOS DE INFECCION DE ESTE NUEVO VIRUS, A EFECTO DE EVITAR LA OCURRENCIA DE BROTES, TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA NOTIFICACION OBLIGATORIA DEL PADECIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC